

MEMORANDUM

DL-028-2020

Para: Lic. Alex Colindres
Gerente Administrativo

De: Abg. Alberto Portillo Pinto
Gerente de Asesoría Legal

Asunto: Remisión de Dictamen Legal

Fecha: 21 de febrero del año 2020



Estimado Licenciado,

Reciba un cordial saludo, por medio del presente se le remite Dictamen Legal No. 001-2020 en relación a los Pliegos de Condiciones para Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). Esto acorde a lo solicitado por su Gerencia mediante Memorándum GA-037-2020.

Quedo a sus órdenes. Atentamente,

Sizen: favor dar nota de dictamen legal

DICTAMEN LEGAL No.001-2020 SOBRE PLIEGOS DE CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020).

Sirva la presente para emitir Dictamen Legal referente a los Pliegos de Condiciones para Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinte (2020) el Gerente Administrativo de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), Licenciado Alex Colindres, solicitó Dictamen Legal sobre los Pliegos de Condiciones para Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), a la Gerencia de Asesoría Legal de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911).

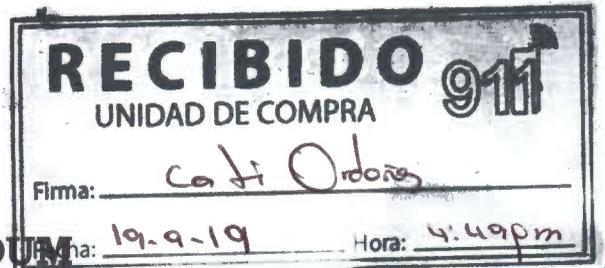
CONSIDERANDO: Que los Pliegos de Condiciones para Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), están realizados en base a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y cumplen con las directrices establecidas por la Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Esta Asesoría Legal dictamina: **FAVORABLE** los Pliegos de Condiciones para Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), en vista de cumplir con todos los parámetros de Ley.

NOTIFIQUESE a la parte solicitante.


ALBERTO PORTILLO PINTO
Gerente de Asesoría Legal
Dirección Nacional del Sistema Nacional de
Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)





MEMORANDUM
GA-154-2019

Para: **Lisandro Rosales Banegas**
Ministro Director Nacional SNE911

De: **Alex Rolando Colindres**
Gerente Administrativo



Asunto: **Solicitud de Autorización Proceso de Licitación Privada**

Fecha: jueves, 19 de septiembre del 2019

Por este medio de la manera más atenta, le solicito su **Autorización**, para poder iniciar con el *Proceso de Licitación Privada* para el **Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras** de las oficinas del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Tela y Choluteca.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo planificado en el Plan Operativo Anual y dentro del presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular,

Atentamente,

Sígn: favor iniciar proceso